

10911
NC 3

Quito, 26 de junio del 2019.

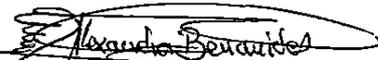
Señor:
Manuel Marcelino Aguas Villa
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SANLUISMINAS OPERADORA DE TAXIS S.A., en Junta celebrada el día 18 de junio del año en curso, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la Compañía por el lapso de cuatro años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, en la que faculta ejercer la representación legal judicial y extrajudicial por subrogación al Gerente General de acuerdo al Estatuto de la empresa otorgada en Escritura Pública de Constitución ante la Notaria Séptima del cantón Quito, Señor Notario Omar David Pino Bastidas, el 17 de mayo del 2019; e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de mayo del 2019.

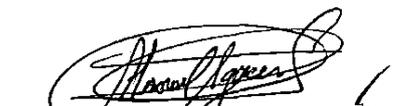
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes. Adjunto copia del Acta.

Atentamente,



Sra. Alexandra Ipatia Benavides Carrera
SECRETARIA AD-HOC
C.C. 171381650-0

Aceptación del nombramiento. - Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía SANLUISMINAS OPERADORA DE TAXIS S.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SANLUISMINAS OPERADORA DE TAXIS S.A., en Quito día 26 de junio del 2019.



Sr. Manuel Marcelino Aguas Villa
C.C. 170639413-5

Nº TRAMITE: 38004-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
04/07/19
2.1.



TRÁMITE NÚMERO: 43895



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	160848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANLUISMINAS OPERADORA DE TAXIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AGUAS VILLA MANUEL MARCELINO
IDENTIFICACIÓN	1706394135
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2925 DEL 31/05/2019.- NOT. 7 DEL 17/05/2019 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A LOS 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Dirección Nacional de Registro Mercantil